



Instrucciones para el catálogo n.º 576 Waste Water Coliform MicrobE™

Revisión 121619

Descripción:

- Este estándar consta de un vial de vidrio que contiene una tableta de gelatina y una bolsita de desecador. Las bacterias están contenidas en la tableta de gelatina. También se suministran 100 ml de líquido hidratante estéril.
- Este estándar no tiene conservantes.
- El vial de vidrio que contiene las bacterias debe almacenarse a 4 ± 2 °C.
- El líquido hidratante se puede almacenar a temperatura ambiente.
- Varios aspectos de este programa de pruebas de aptitud se pueden subcontratar. En caso de subcontratación, deberá tratarse de un subcontratista competente y ERA se hará responsable del trabajo subcontratado.
- Este estándar contiene coliformes totales o coliformes fecales - de 20 a 2400 UFC/100 ml o un índice NMP/100 ml de 20 a 2400 de *E. coli*.

Antes de comenzar:

- ERA recomienda que se sigan los lineamientos de control de calidad incluidos en *Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater*, sección 9020B para determinar si los medios son aceptables antes del análisis.
- "EPA recomienda especialmente que los laboratorios evalúen las tasas de falsos positivos y falsos negativos de los métodos que se usen para controlar la cantidad total de coliformes. . . . de manera que si las tasas de resultados falsos positivos o falsos negativos son inaceptables en el método elegido, se pueda utilizar otro método". – 40 CFR 141.21 f.3.12
- Este estándar contiene microorganismos viables y debe analizarse **inmediatamente** después de su hidratación.
- Los resultados de la filtración en membrana reportados como "demasiado numerosos para contarse" se evaluarán como "Sin evaluación".
- Los resultados de número más probable reportados como "> valor" se considerarán inaceptables.
- Si esta muestra se analiza con un método de filtro de membrana, los límites de la evaluación serán números enteros.
- Si esta muestra se analiza con un método de número más probable (NMP), los límites de la evaluación tendrán tres cifras significativas.
- Al elegir el tamaño de muestra para el análisis, hay que tener en cuenta que el intervalo de fabricación para este producto es de 20 a 2400 UFC/100 ml (índice NMP/100 ml).

Instrucciones:

1. Extraer el vial de la refrigeración y esperar a que se equilibre a la temperatura ambiente.
2. Abrir con cuidado el líquido hidratante almacenado a temperatura ambiente.
3. Abrir el vial de muestra bacteriana y transferir asepticamente la tableta de gelatina al líquido hidratante.
4. Desechar adecuadamente el vial de vidrio vacío y la bolsita de desecador.
5. Volver a tapar herméticamente el frasco que ahora contiene la muestra bacteriana.
6. Con el frasco bien cerrado, agitar la muestra durante unos segundos. Observar la muestra para confirmar que se ha disuelto la tableta de gelatina. Si la tableta no se ha disuelto completamente, agitar durante unos segundos más.
7. Analizar la muestra inoculada siguiendo sus procedimientos normales.
8. Reportar los resultados como UFC/ml o índice NMP/ml para la muestra preparada como se indicó anteriormente.

Seguridad:

- Los productos de ERA pueden ser peligrosos y están diseñados para ser usados por profesionales de laboratorio capacitados para la manipulación competente de estos materiales. El uso seguro de estos productos es responsabilidad exclusiva del comprador y del usuario. Las hojas de datos de seguridad (SDS) de todos los productos ERA están disponibles en nuestro sitio web www.eraqc.com.
- **Los estándares microbiológicos de ERA contienen microorganismos vivos** y solo deben ser utilizados por personas que hayan recibido capacitación bacteriológica.
- Desinfectar adecuadamente cualquier derrame y esterilizar los recipientes usados en autoclave antes de desecharlos.

LICENCIA DE ETIQUETA DE USO LIMITADO

LEER ESTE ACUERDO.

ESTE ACUERDO DE LICENCIA DE ETIQUETA DE USO LIMITADO ("LULL") SE REALIZA ENTRE ENVIRONMENTAL RESOURCE ASSOCIATES, INC. ("ERA") Y USTED (EL "USUARIO FINAL"). ESTE LULL ESTABLECE LOS TÉRMINOS EN LOS CUALES EL USUARIO FINAL PUEDE ADQUIRIR U OBTENER DE ALGUNA OTRA MANERA LOS PRODUCTOS ("PRODUCTOS") DE ERA SEGÚN ESTE LULL. LOS PRODUCTOS INCLUYEN ALGUNOS MATERIALES PROPIEDAD DE UN TERCERO ("LICENCIATARIO"), QUE HA CONCEDIDO A ERA UNA LICENCIA PARA LOS FINES DE ESTE LULL. ERA ESTÁ DISPUESTO A CONCEDER A LOS USUARIOS EL DERECHO A ADQUIRIR Y USAR LOS PRODUCTOS ÚNICAMENTE SI EL USUARIO FINAL ACEPTA TODOS LOS TÉRMINOS DE ESTE LULL.

SI USTED ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA CORPORACIÓN U OTRA ENTIDAD, DECLARA QUE TIENE LA AUTORIDAD PARA FIRMAR ESTE LULL EN NOMBRE DE DICHA CORPORACIÓN O ENTIDAD. EN ESE CASO, "USTED" SE REFIERE A LA CORPORACIÓN O ENTIDAD. AL ACCEDER A ESTOS PRODUCTOS Y USARLOS, EL USUARIO FINAL RECONOCE QUE HA LEÍDO Y COMPRENDIDO ESTE LULL, Y ACEPTA QUEDAR VINCULADO POR EL MISMO. SI EL USUARIO FINAL NO ACEPTA CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS DE ESTE LULL, NO DEBERÁ UTILIZAR LOS PRODUCTOS.

1. **ALCANCE DEL USO.** *Los productos suministrados únicamente pueden utilizarse con la finalidad de realizar un programa de pruebas de aptitud en su laboratorio.* Los productos no están destinados a utilizarse en seres humanos. El usuario final reconoce que los productos designados con un nivel de bioseguridad 2 o 3 son patógenos conocidos, y que otros productos no designados con este nivel de seguridad también pueden ser patógenos en determinadas condiciones. El usuario final asume todo el riesgo y la responsabilidad en relación con la recepción, manipulación, almacenamiento, eliminación, transferencia y uso de los productos, incluida, sin limitaciones, la adopción de todas las medidas de seguridad y precauciones de manipulación para minimizar el riesgo para la salud o el medio ambiente. El usuario final acepta que toda actividad realizada con los productos se lleve a cabo de conformidad con todos los lineamientos, leyes y reglamentos.
2. **RESTRICCIONES.** El usuario final no puede usar, copiar, modificar ni transferir los productos a otras personas, ya sea en parte o en su totalidad, salvo en la medida en que esté expresamente estipulado en este LULL. Los productos contienen secretos de marca y propiedad intelectual de ERA y del licenciatario, y el usuario final no puede realizar operaciones de ingeniería inversa, replicar, alterar ni adulterar los productos, ni autorizar a un tercero para que lleve a cabo cualquiera de estas acciones. Los derechos concedidos en este documento al usuario final son personales para el usuario final, y cualquier intento de este de transferir cualquiera de los derechos, deberes u obligaciones aquí mencionados se considerará nulo y será motivo de rescisión de este LULL. El usuario final no puede rentar, financiar, prestar, revender para obtener un beneficio económico ni distribuir los productos o cualquier parte de los mismos, de ninguna manera.
3. **PROPIEDAD.** Los productos son propiedad de ERA. Los productos se entregan al usuario final para ser usados únicamente según los términos de este LULL, y ERA y el licenciatario se reservan todos los derechos que no se hayan otorgado expresamente al usuario final.
4. **RESCISIÓN.** Este LULL se rescindirá de inmediato, sin previo aviso al usuario final si este incumple un término de este LULL o si el usuario final no paga a ERA cualquier cantidad que le adeude. Además, en caso de que algún acuerdo entre ERA y el licenciatario sobre la totalidad o parte de los productos termine o expire, es posible que también termine o expire el derecho del usuario final a acceder y usar los productos.
5. **RENUNCIA SOBRE LA GARANTÍA.** LOS PRODUCTOS ESTARÁN CUBIERTOS POR LA GARANTÍA ESTÁNDAR APLICABLE, UNA COPIA DE LA CUAL PUEDE SUMINISTRARSE CON LOS PRODUCTOS SI SE SOLICITA. NI ERA NI EL LICENCIATARIO OFRECEN NINGUNA OTRA GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS SIN LIMITACIONES LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO, TIPICIDAD, SEGURIDAD, EXACTITUD Y NO INCUMPLIMIENTO. SEGÚN LA GARANTÍA DE ERA, LAS SUBSANACIONES A LAS QUE TIENE ACCESO EL USUARIO FINAL SE LIMITAN A LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL PRODUCTO QUE NO HA CUMPLIDO CON LA GARANTÍA ESTÁNDAR APLICABLE DE ERA, SIEMPRE QUE DICHO FALLO SE HAYA REPORTADO A ERA EN LOS CINCO DÍAS LABORABLES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DEL USUARIO FINAL.
6. **CUMPLIMIENTO DE LA LEY.** EL USUARIO FINAL ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUMPLIR CON TODOS LOS ESTATUTOS, ORDENANZAS Y REGLAMENTOS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, EXTRANJEROS Y DEL PAÍS.
7. **LEYES DE EXPORTACIÓN.** Los productos están sujetos a las leyes de control de la exportación de los Estados Unidos, y pueden estar sujetos a regulaciones de importación y exportación en otros países. El usuario final no debe exportar los productos bajo ninguna circunstancia. En cualquier caso, el usuario final indemnizará y eximirá de toda responsabilidad a ERA, sus compañías filiales y al licenciatario ante cualquier reclamación, pérdida, responsabilidad, daño, multa, penalización, costo y gastos (incluidos los honorarios de los abogados) derivados o relacionados con cualquier incumplimiento del usuario final o de sus obligaciones según esta sección.
8. **GARANTÍA DE CUALIFICACIÓN DEL LABORATORIO.** Los microorganismos derivados de los productos y su crecimiento posterior en medios de cultivo se consideran biopeligrosos. Los organismos gubernamentales regulan la eliminación de estos materiales. Al firmar este LULL, el usuario final confirma que sus procedimientos de laboratorio cumplen con la manipulación y eliminación de estos materiales biopeligrosos, y que el personal del laboratorio del usuario final está calificado y debidamente capacitado para recibir, procesar y almacenar microorganismos liofilizados. El usuario final reconoce que los microorganismos liofilizados son exclusivamente para uso in vitro y deben utilizarse de acuerdo con su uso previsto.
9. **INDEMNIZACIÓN.** El usuario final acepta indemnizar, defender y eximir de toda responsabilidad a ERA, sus compañías filiales y al licenciatario ante cualquier reclamación, pérdida, gasto o daños de un tercero (incluidos los honorarios razonables de los abogados), derivados o relacionados con el uso, la recepción, la manipulación, el almacenamiento, la transferencia, la eliminación u otras actividades relacionadas con los productos. Cualquier resolución de una reclamación sujeta a este acuerdo de indemnización estará sujeta al consentimiento por escrito de ERA.

10. **LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.** EN NINGÚN CASO ERA O EL LICENCIATARIO SE HARÁN RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, ESPECIAL, INCIDENTAL, PUNITIVO, EJEMPLAR O EMERGENTE DE CUALQUIER TIPO, RELACIONADO O DERIVADO DE ESTE LULL O DE LOS PRODUCTOS (YA SEA POR CONTRATO, AGRAVIO, NEGLIGENCIA, OBLIGACIÓN ESTRICTA, ESTATUTO O DE OTRO MODO), INCLUSO EN EL CASO DE QUE ERA O EL LICENCIATARIO HUBIERAN TENIDO CONOCIMIENTO DE LA POSIBILIDAD DE DICHS DAÑOS. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD ACUMULADA DE ERA Y EL LICENCIATARIO EXCEDERÁ EL MONTO PAGADO POR EL USUARIO FINAL SEGÚN ESTE LULL DURANTE EL PERIODO DE DOCE (12) MESES ANTERIOR A LA SITUACIÓN QUE DIO LUGAR A LA RECLAMACIÓN. El usuario final acepta que la limitación de la responsabilidad establecida en este LULL se aplicará incluso en el caso de que una subsanación limitada según este acuerdo no cumpla su propósito esencial.
11. **PROPIEDAD INTELECTUAL.** ERA y el licenciario conservarán la propiedad de sus respectivos derechos, prerrogativas e intereses sobre los productos. Los productos están sujetos a las restricciones indicadas en la sección "Alcance del uso" anterior. El usuario final reconoce expresamente que ERA conserva todos los derechos, prerrogativas e intereses sobre cualquier marca comercial registrada o propiedad de ERA, el nombre comercial de ERA y las marcas de catálogo de ERA. El usuario final acepta expresamente no usar ninguna marca comercial, nombre comercial o marca de catálogo de ERA, de ninguna manera, sin la autorización previa por escrito de ERA.
12. **LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para todos los fines, este LULL se registrá e interpretará según las leyes del Estado de Colorado.
13. **RENUNCIA.** El hecho de que en un momento dado no se obligue a cumplir cualquier término de este LULL no constituye una renuncia a hacer cumplir dicho término en el futuro.
14. **ASIGNACIÓN.** Ni este LULL ni ninguno de los derechos u obligaciones del usuario final que le otorga este LULL pueden ser asignados por el usuario final sin la aprobación previa por escrito de ERA. Cualquier otro intento de asignación se considerará nulo y sin efecto.
15. **DIVISIBILIDAD.** Si cualquier parte de este LULL se considera, por cualquier motivo, no válido, ilegal o no aplicable, la validez, legalidad y aplicabilidad del resto de las disposiciones de este LULL no se verán afectadas.
16. **ACUERDO COMPLETO.** Este LULL constituye la declaración completa y exclusiva del acuerdo entre ERA y el usuario final, y sustituye a cualquier propuesta o acuerdo previo, oral o escrito, y a cualquier otra comunicación entre las partes en relación con el asunto principal de este LULL. Ninguna renuncia, alteración o modificación de este LULL será válida a menos que se haga por escrito y esté firmada por ERA.